

En la frontera de la identidad

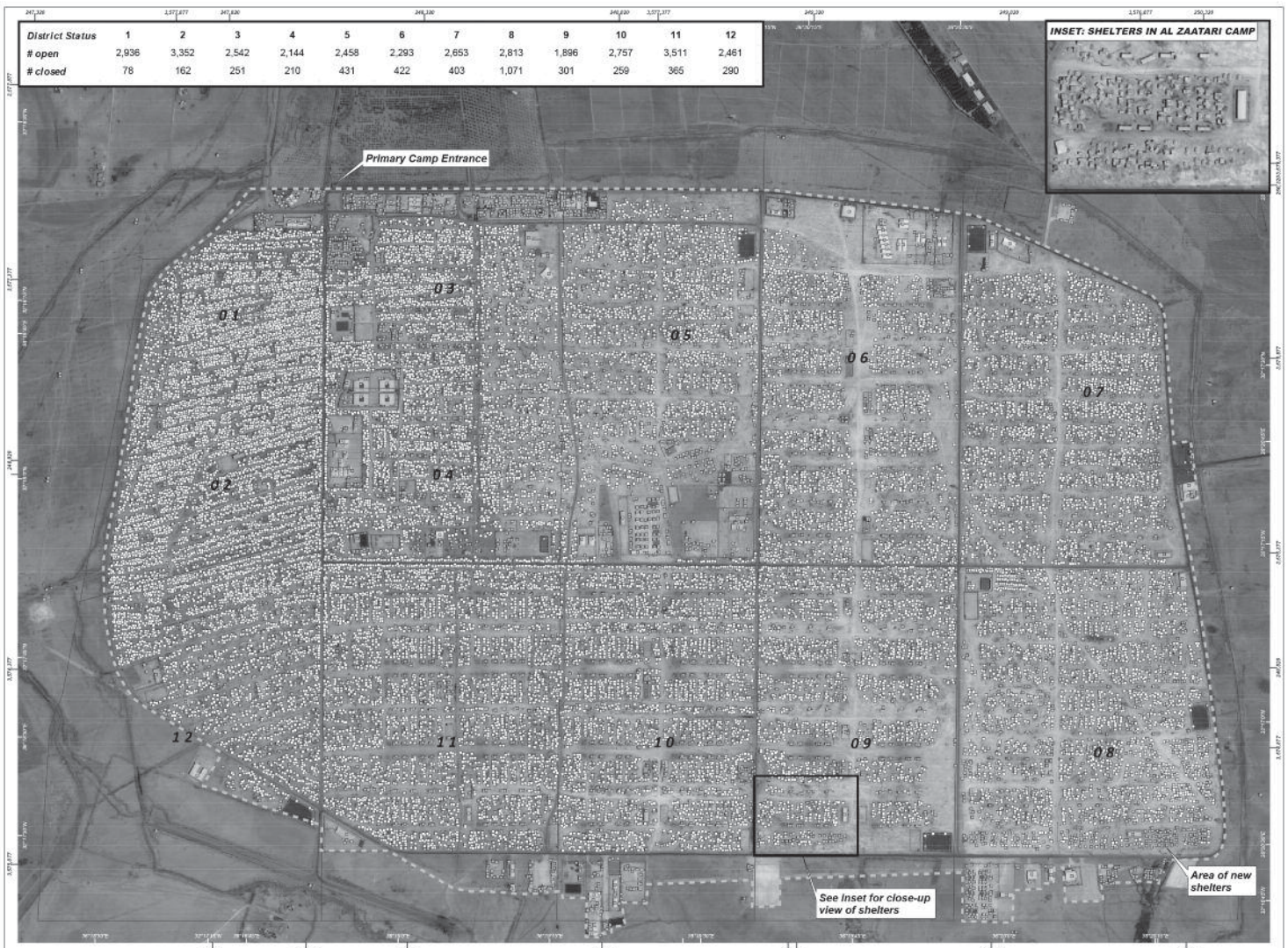
FÁTIMA RODRÍGUEZ COYA

Imágenes de otra época que ya parecía superada, vuelven tristemente a escena: ríos de personas cruzando Europa huyendo de la crueldad. No es la primera vez que reflexionamos aquí sobre la trascendencia de los documentos en los flujos migratorios en situación de conflicto, pero la actualidad hace que volvamos sobre el tema. Obligados a abandonar su país en busca de asilo hasta

que desaparezca la amenaza para poder volver, los refugiados cruzan cada vez más fronteras y estar indocumentados en esas circunstancias dificulta acreditar identidad, filiación y nacionalidad, volviéndolos vulnerables en sus derechos y exponiéndolos a las redes de tráfico de personas.

En el caso de los menores, llegan a las fronteras con adultos que dicen ser sus padres

pero, en caso de inexistencia de documentos que lo acrediten o identificación personal alguna, se vuelve difícil verificarlo salvo con pruebas de ADN. Son el eslabón más débil, en especial los menores de dos años, porque los documentos de identidad a esas edades son casi inexistentes y menos fiables que en los adultos, circunstancia que en ocasiones aprovechan las mafias como



clave para condicionar los reagrupamientos familiares.

La casuística es muy variada: hay países que carecen de registro civil, muchos no disponen de ningún documento tipo el libro de familia y, con

éxodo que el hecho de que cada vez sea más común el nombre de Nyaring entre las recién nacidas en el centro de tránsito de Dzaipi, al norte de Uganda: significa correr, en el lenguaje dinka.

Intentado solventar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961), desarrollando normas y acuerdos internacionales para prevenir y minimizar



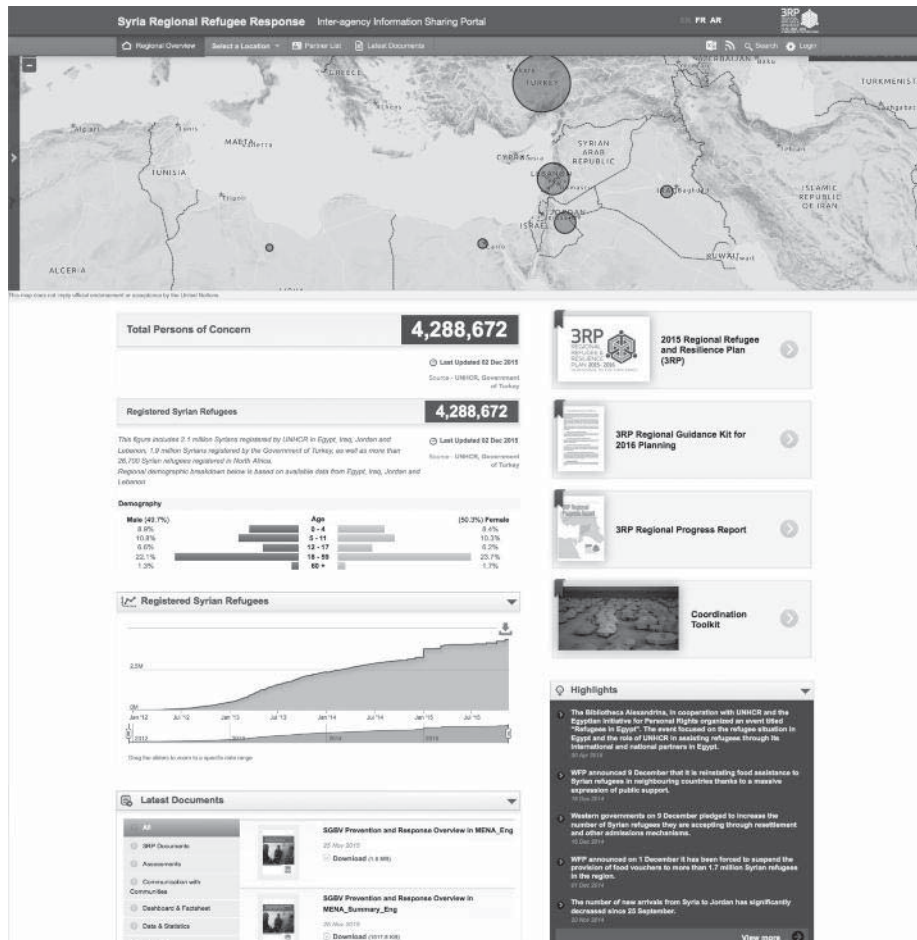
frecuencia, los menores no se registran hasta que cumplen los ocho o nueve años. En condiciones normales, se recomienda que viajen con DNI o pasaporte, pero sus garantías no son plenas cuando ni la fotografía ayuda a la identificación, ni la toma de huellas dactilares es tan garantista como en los adultos (aunque en el último año ha habido avances técnicos al respecto).

En pleno proceso de huida todo se complica, pues la destrucción y el peligro acechantes no siempre hacen posible portar consigo ni siquiera lo más vital o, aun llevándolo, es requisado o destruido. Nada resume mejor el drama del

La nacionalidad es otro elemento clave, pues se trata del vínculo jurídico entre una persona y un Estado, que permite ejercer una amplia variedad de derechos. Su pérdida no sólo es perjudicial, si no que en ocasiones supone la devastación de la vida de quien se queda sin ella. Sólo los ciudadanos de un país tienen derecho ilimitado a entrar, circular y residir en él, a votar, a trabajar o a tener acceso a la sanidad y a la educación. Y aunque la Declaración Universal de Derechos Humanos confirma que toda persona tiene derecho a una nacionalidad, lo cierto es que no se establece cuál ha de ser esta; una laguna que han in-

la privación de nacionalidad. Entidades como ACNUR (la Agencia de la ONU para los Refugiados) calculan que en torno a diez millones de personas en todo el mundo se encuentran ya en esta situación.

Volviendo a los refugiados, lo prioritario es atender la emergencia (alojamiento, salud, alimentación, seguridad) y procurarles una vida digna hasta que puedan regresar a su país de origen, un precepto este último que sería importante no perder de vista para evitar la apatridia. Ahora bien, una situación como la de Siria y la particular actitud que están tomando los estados europeos hacen cuando menos que nos preguntemos qué grado



de cumplimiento están teniendo o van a tener todos esos compromisos. En estas circunstancias, cuando el país de origen alcanza tal grado de devastación, difícilmente resistirán entidades públicas que puedan confirmar o rehusar a sus ciudadanos, por lo que cualquier registro o documento (pasaportes, certificados de nacimiento o documentos de identidad) serán vitales, con independencia de su estado de conservación o grado de vigencia.

De ahí que una de las labores cotidianas de los campamentos de refugiados, el registro, cobre especial relevancia en el drama sirio. Dicho registro se lleva a cabo con el fin de contabilizar el número de personas en situación de desplazamiento, establecer su paradero para la localización de desaparecidos, ayudar a mantener contacto con familiares en el lugar de origen o en otros campamentos y facilitar la reagrupación familiar. En el caso del

de Za'atri (Jordania), establecido por ACNUR en julio de 2012, se hizo especial hincapié en el registro de documentos que portaban los refugiados sirios: ante la falta de documentos de identidad, empezaron a aceptar también documentos como pasaportes, permisos de conducir o estados de familia. Menos de un año después, el censo ya alcanzaba los 200.000 refugiados y a medida que el conflicto se intensificaba y aumentaba el volumen de refugiados, los sistemas de registro y archivo existentes se saturaron. La política inicial de custodiar sus documentos tuvo que ser revisada, para devol-

verlos y que volviesen a ser sus propietarios los que los guardasen. Para ello, en el centro de registro de Raba'a al-Sarhan se clasificaron, escanearon y registraron en una base de datos, mientras que los originales se almacenaron en sobres debidamente codificados que progresivamente se iban devolviendo a sus titulares en los campamentos o en las zonas urbanas en las que se alojaban.

El volumen de desplazados sigue aumentando y las entidades que les dan apoyo se ven obligadas, como en Za'atri, a revisar sus protocolos. Las últimas cifras oficiales hablan de 4.289.792 refugiados sirios registrados, a lo que habría que sumar aquellos que no han pasado por ningún centro de identificación y asistencia. Cada vez que llegan a un campamento o centro de asistencia son sometidos a reconocimientos médicos, vacunados, registrados (en algunos casos con métodos biométricos) y reciben tarjetas con las que se les garantiza el acceso a la asistencia humanitaria. La situación es dramática y, pese a los esfuerzos, se complica el regreso y la reconstrucción de su país de origen.

Con todo, y aunque hoy parecemos centrarnos en Siria, no es solo Siria... también la República Centrafricana, Chad, Sudán del Sur, República Democrática del Congo, Mali, Somalia, Burundi, Yemen, Irak, Jordania, Afganistán, Pakistán, Líbano, Ucrania, Colombia, Haití y por desgracia, la lista no termina aquí.

Mi agradecimiento a ACNUR por toda la información facilitada. ■



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados